



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-70358345-APN-DPFE#MAD. Adjudicación Solicitud de Cotización N° 08/2021 “Adquisición de capacitación en idioma inglés”. Proyecto PNUD ARG 20/G27

---

VISTO el Expediente EX-2021-70358345-APN-DPFE#MAD, el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N.º 23.396 del 10 de octubre de 1986, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 20/G27 “Gestión Ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina” y las Guías NIM de PNUD y,

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la necesidad de proveer de herramientas necesarias para mejorar la comunicación en idioma inglés a los profesionales del Proyecto y a los agentes de la Dirección Nacional de Sustancias y Productos Químicos dentro de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, se dio origen al proceso de Solicitud de Cotización N° 08/2021 para la adquisición de una capacitación en idioma inglés.

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de DÓLARES VEINTIDÓS MIL (USD 22.000,00).

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las Instrucciones para la Aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional.

Que el 4 de agosto de 2021 se ha publicado la invitación a cotizar en la página del Ministerio y se ha invitado a participar del presente procedimiento a las empresas de la lista corta de proveedores.

Que conforme el Acta de Apertura de fecha 6 de agosto de 2021 se ha presentado una (1) oferta, correspondientes la empresa INSPIRED CONSULTORA S.A.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente con fecha 10 de agosto de 2021, recomendando adjudica la presente contratación a la empresa INSPIRED CONSULTORA S.A., en razón de ser

su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto.

Que mediante la Resolución RESOL-2021-220-APN-MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible resolvió designar como Directores Nacionales de los Proyectos PNUD a los Secretarios, entre los que se encuentra el Sr. Sergio Federovisky.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2021-17135841-APN-SCYMA#MAD el Director Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD ARG 20/G27, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

Que mediante DECAD-2021-490-APN#JGM el Licenciado Pablo Daniel Garrera es designado en el cargo de Director de Proyectos con Financiamiento Externo de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que LA SECRETARIA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado debida intervención en las presentes actuaciones.

Que la DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha efectuado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23.396, las “Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 20/G27, y el Anexo F1 de Delegación de Firmas.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. – Apruébase el Anexo A 18 “Cuadro Comparativo de Precios” y su recomendación de adjudicación (IF-2021-72571688-DNSYPQ#MAD) que como Anexo I forma parte de la presente, para la Solicitud de Cotización N° 08/2021 “Adquisición de capacitación en idioma inglés”, en el marco del Proyecto PNUD ARG 20/G27 “Gestión Ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina”.

ARTÍCULO 2°. – Adjudícase el proceso de Solicitud de Cotización N° 08/2021 a la empresa INSPIRED CONSULTORA S.A. por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 2.439.360,00) I.V.A. Incluido.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 81- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 4°. – Elabórese la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. – Regístrese, comuníquese y archívese.